

El Poder de Representación (Proxy) para votar en la Junta lo pueden encontrar en nuestra página web: http://www.telvent.com/es/zona_de_inversores/junta_accionistas.htm

El Poder de Representación (Proxy) se deberá enviar a la Compañía a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 17 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Isabel Morales Rodríguez.—20.377.

TENEDISMAR, S. L.

Insolvencia provisional

Declarar al ejecutado Tenedismar, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 19.669,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 37, María Blanca Galache Díez.—19.003.

TENERIFE CLUB DE BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión de 5 de abril de 2006, ha tomado el acuerdo de convocar Junta General de Accionistas de la sociedad Tenerife Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva, para el veinticuatro de mayo de 2006, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su sede social sita en el Pabellón Insular Santiago Martín, calle Mercedes, sin número, La Laguna.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la aceptación y adhesión de esta entidad como Patrono de la Fundación Canaria de Baloncesto de Tenerife.

Segundo.—Nombramiento de dos interventores que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, procedan a redactar y aprobar el acta de la Junta, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la celebración de la misma.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente en esta, los informes o aclaraciones que estimen oportunos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Cristóbal de La Laguna, 17 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Martín-Fernández González.—20.424.

TITULOS BILBAO, SICAV, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Títulos Bilbao, Sicav, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Bilbao, el día 25 de mayo de 2006, a las 13 horas, en los locales del Colegio de Abogados de Bizkaia, sitios en Rampa de Uribitarte n.º 3 de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 24 de mayo de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado,

correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Solicitud de exclusión de cotización en la Bolsa de Valores correspondiente de las acciones de la sociedad, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil.

Tercero.—Nombramiento y renovación, si procede, de Consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de la Sociedad.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como, en relación con las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, a 19 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—20.248.

TOMÁS MOLA PÉREZ

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en los autos 540/03, ejecución 41/04, se ha dictado con fecha treinta y uno de marzo de dos mil seis, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Tomás Mola Pérez en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.186 euros de principal, más 837,20 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de marzo de 2006.—Secretaria, D.ª Araceli Gómez Blanco.—18.526.

TORRECILLA Y ALBALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ciudad Real, calle Obispo Estenaga, 6, el día 10 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de esta mercantil, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ciudad Real, 10 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Barco Yruretagoyena.—19.054.

TUI ESPAÑA TURISMO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar, en el hotel NH Calderón sito en Rambla Cataluña, n.º 26, Barcelona, el próximo día 30 de mayo de 2006, a las 09.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día 31 de mayo de 2006, a las 09.30 horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y resolución sobre la propuesta de Aplicación de resultados, con examen del informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración de la Compañía.

Tercero.—Reelección de auditores para realizar la auditoría del ejercicio 2006.

Cuarto.—Fusión de esta sociedad con la entidad Ultramar Express Rent a Car, Sociedad Anónima, mediante la absorción de esta última por la primera, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La indicada fusión se basaría en los siguientes términos:

Se adoptaría como Balance de Fusión, el balance anual de cada una de las compañías cerrado a 31/12/2005.

No se procedería a formalizar ampliación de capital, ni establecer relación de canje, ni elaborar informe de los Administradores ni por Experto Independiente, habida cuenta de que el único accionista de la sociedad absorbida Ultramar Express Rent a Car, Sociedad Anónima es la sociedad absorbente TUI España Turismo Sociedad Anónima.

Se señalaría el día 01 de enero de 2006 como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida, contablemente, deberán entenderse realizadas por la sociedad absorbente.

No se procedería, en la sociedad absorbente, a reconocer derechos ni conceder opciones, ni ventajas especiales, de las señaladas en el artículo 235 apartado e) y f) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los Accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por lo que respecta a la fusión proyectada, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, a examinar en el domicilio social, los documentos previstos en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro.

Barcelona, 19 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José González de Zulueña.—20.222.

UBK CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (Sociedad absorbente)

UBK BALEARES CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de rectificación

En los anuncios de fusión publicados en los BORMES números 30, 31 y 32, de los días 13, 14 y 15 febrero de 2006, se omitió al final de los mismos por error lo siguiente: «... se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a dicha fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último